



REPRESENTACIÓN EN ESPAÑA COMUNICADO DE PRENSA

La Comisión propone medidas para reducir la contaminación por microplásticos procedente de gránulos de plástico

La Comisión propone hoy por primera vez **medidas para evitar la contaminación por microplásticos debida a la liberación involuntaria de gránulos de plástico («granza»)**. En la actualidad, cada año se liberan en el medio ambiente entre 52 y 184 toneladas de gránulos de plástico debido a la mala gestión a lo largo de toda la cadena de suministro. La propuesta de hoy tiene por objeto garantizar que **todos los operadores que manipulan gránulos en la UE adopten las medidas preventivas necesarias**. Se espera que esto reduzca la liberación de gránulos en hasta un 74 %, favoreciendo ecosistemas más limpios, contribuyendo a que los ríos y océanos no contengan plástico y reduciendo los posibles riesgos para la salud humana. Las medidas comunes a escala de la UE también contribuirán a la igualdad de condiciones para los operadores.

Hacer frente a las pérdidas de gránulos evitables

Los gránulos de plástico son una de las mayores fuentes de contaminación involuntaria por microplásticos. La Comisión propone hoy que los operadores actúen con el siguiente orden de prioridades: prevención para evitar derrames de gránulos; contención de los gránulos vertidos para garantizar que no contaminan el medio ambiente; y, como opción final, limpiar tras un vertido o un derrame.

La propuesta de hoy incluye lo siguiente:

- **mejores prácticas de manipulación** para los operadores: en función del tamaño de la instalación o de la actividad de transporte, los operadores tendrán que atenerse a ciertas prácticas de manipulación específicas. Estas medidas ya han sido aplicadas por algunos pioneros;
- **certificación obligatoria y autodeclaraciones**: para ayudar a las autoridades nacionales competentes a verificar el cumplimiento, los operadores de mayor tamaño deben obtener un certificado expedido por un tercero

independiente, mientras que las empresas más pequeñas deben hacer autodeclaraciones de conformidad;

- **una metodología armonizada para estimar las pérdidas:** los organismos de normalización elaborarán una metodología armonizada para ayudar a los operadores a controlar sus pérdidas y subsanar algunas de las lagunas de datos que aún persisten. También debería aumentar la rendición de cuentas al incrementar la sensibilización sobre los efectos de las diferentes prácticas en el medio ambiente y la salud humana;

- **requisitos menos estrictos para las PYME:** dado que la cadena de suministro de gránulos incluye una gran proporción de pymes, se aplicarán requisitos menos estrictos, especialmente a los microoperadores y a los pequeños operadores.

Próximas etapas

La propuesta de la Comisión de un Reglamento relativo a la prevención de las pérdidas de gránulos de plástico será debatida ahora por el Parlamento Europeo y el Consejo. Todos los operadores económicos, tanto de la UE como de fuera de la UE, tendrán que cumplir los requisitos establecidos en el presente Reglamento en un plazo de 18 meses a partir de su entrada en vigor.

La Comisión seguirá trabajando en la reducción de la contaminación por microplásticos, también en el contexto de la aplicación de la legislación vigente y futura sobre productos y residuos y liderando los esfuerzos mundiales para poner fin a la contaminación por plásticos.

Antecedentes

Los microplásticos son persistentes, muy móviles y difíciles de eliminar de la naturaleza. Se encuentran en todo el planeta, incluso en los lugares más remotos, y en el cuerpo humano. Los riesgos relacionados con los altos niveles de exposición humana son motivo de grave preocupación. Los gránulos de plástico se encuentran en el agua y el suelo, así como en las tierras agrícolas, y dañan los ecosistemas y la biodiversidad. Se sabe que los gránulos son ingeridos por una serie de especies marinas y costeras, como tortugas marinas, aves marinas y moluscos, y, una vez ingeridos, pueden causar daños físicos o la muerte.

La necesidad de abordar la creciente presencia de microplásticos en el medio ambiente se señaló en la [Estrategia de la UE sobre el Plástico](#), el [Plan de Acción para la Economía Circular](#) y el [Plan de Acción «Contaminación Cero»](#).

El enfoque para alcanzar este objetivo tiene tres vertientes:

- reducir la contaminación causada por los productos de plástico (ya que estos se degradan en microplásticos una vez que están en el medio ambiente);

- restringir el uso de microplásticos añadidos intencionadamente en los productos; y
- reducir las liberaciones involuntarias de microplásticos.

Junto con las [restricciones a los microplásticos añadidos intencionadamente](#), adoptadas el 25 de septiembre de 2023, las normas adoptadas hoy son los primeros instrumentos de la UE diseñados específicamente para hacer frente a la contaminación por microplásticos en origen y contribuir al objetivo, establecido por el [Plan de Acción «Contaminación Cero»](#), de reducir las emisiones de microplásticos en el medio ambiente en un 30 % de aquí a 2030.

La Comisión también ha presentado un [folleto](#) sobre la situación de la contaminación por microplásticos en la UE, en el que se resume la evolución de la política, la investigación, la innovación y la inversión de la UE en este ámbito.

Para más información

[Preguntas y respuestas sobre las medidas para reducir la contaminación por microplásticos procedente de gránulos de plástico](#)

[Propuesta de Reglamento relativo a la prevención de las pérdidas de gránulos para reducir la contaminación por microplásticos](#)

[Propuesta de restricción de los microplásticos añadidos intencionadamente](#)

[Propuesta de Reglamento sobre normas Euro 7](#), en la que se trata de la liberación de microplásticos de los neumáticos

[Página web sobre microplásticos](#)

[Folleto sobre la acción de la UE contra la contaminación por microplásticos](#)

[Estrategia de la UE sobre el Plástico](#)

[Plan de Acción «Contaminación cero»](#)

Cita(s)

«La propuesta de hoy constituye un paso importante en la lucha contra la contaminación por microplásticos. Abordar la liberación involuntaria de gránulos de plástico hace frente a un grave problema no solo para nuestro medio ambiente, sino también para nuestra salud, y nos ayuda a alcanzar el objetivo cero en materia de contaminación del Pacto Verde Europeo. En lo que respecta a las fugas de microplásticos, la única solución es la prevención».

Maroš Šefčovič, vicepresidente ejecutivo responsable del Pacto Verde Europeo, Relaciones Interinstitucionales y Prospectiva - 16/10/2023.

«¿Qué puede encontrarse tanto en la profundidad del océano como en la cumbre del monte Everest, que es prácticamente invisible para el ojo humano, pero está presente en nuestro flujo sanguíneo, y que no desaparecerá durante miles de años? Sí, exacto, son los microplásticos. Una vez que estas pequeñas partículas de plástico se encuentran en nuestro entorno, son prácticamente imposibles de eliminar. Los microplásticos son omnipresentes y tenemos que detener la contaminación en su origen. Por esta razón, la propuesta de hoy tiene por objeto evitar el vertido de gránulos de plástico en nuestro medio ambiente, por el bien de nuestros ecosistemas y de nuestra salud, y en apoyo de los sectores económicos que dependen de suelos sanos y de ríos y océanos limpios y libres de plástico».

Virginijus Sinkevičius, comisario responsable de Medio Ambiente, Océanos y Pesca - 16/10/2023.